UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00019355181

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA EN LIVERPOOL.

DÉCIMO SÉPTIMO INFORME ANUAL

QUE

AL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

RINDE EL

CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA

EN LIVERPOOL.

COMPRENDE EL AÑO CIVIL DE 1924.

26
C

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA EN LIVERPOOL.

Annex
JZ1561
.A57
G7
1924

DÉCIMO SÉPTIMO INFORME ANUAL

QUE

AL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

RINDE EL

CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA

EN LIVERPOOL.

COMPRENDE EL AÑO CIVIL DE 1924.

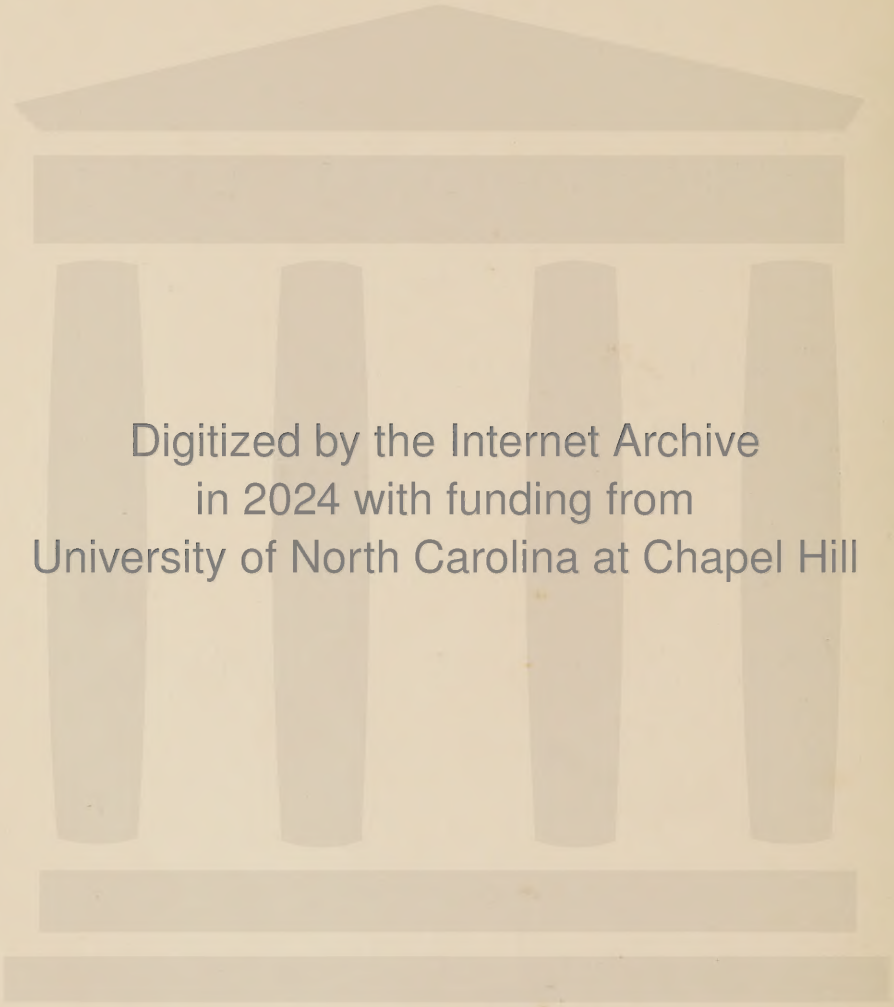

Digitized by the Internet Archive
in 2024 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/dcimosptimoinfor00vene

GENERAL JUAN VICENTE GÓMEZ,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela
en el período legal de 1922 a 1929

y

Autor de la actual transformación cultural, política y económica
de la República.

PALABRAS LIMINARES

Las apuntaciones contenidas en este informe han sido escritas en medio a innúmeras y apremiantes labores y para cumplir a tiempo fijo un deber oficial. Consiguientemente adolecen de desaliño en la forma y de brevedad en la exposición y no vienen a ser así sino meras notas apénas enunciativas de asuntos que por su naturaleza piden calma para su elucidación. Ilustradas sin embargo con números y pormenores que integran la historia fiscal y económica de Venezuela, ellas revisten una importancia real para quienes sigan con interés el incesante desarrollo de nuestras capacidades productivas y la acentuada marcha ascendente que lleva la República por la senda de su indefinido engrandecimiento moral y material hácia la meta de sus magníficos destinos.

Las doy ahora a la publicidad—con la vénia de mis superiores en la gerarquía oficial—en la intención y también en el deseo de que ellas trasciendan y se propaguen en la serena atmósfera del bien. En estas breves páginas verán mis compatriotas, patentizados en guarismos elocuentes, los frutos de bendición que producen la paz y el trabajo y los inapreciables positivos beneficios que, como de milagrosa cornucopia, se derraman a la contínua de la ordenada Administración que preside el Benemérito General Juan Vicente Gómez, caracterizada y distinguida desde sus propios comienzos como la más brillante y fecunda en bienes para el país de que dan fé los anales históricos de Venezuela.

Tan intensa y trascendental labor de política y administración destaca la interesantísima figura histórica de nuestro Primer Magistrado entre las de los grandes propulsores del progreso humano y la hace cada vez más expectable y visible desde todos los puntos del horizonte mundial. Su nombre ilustre es ya símbolo de paz y unión entre los venezolanos y lábaro del progreso y del engrandecimiento de la Patria, como que es él, y sólo él, quien ha puesto término a los vaivenes y tempestades sociales en que hasta ahora había consistido nuestra vida nacional: quien al fin ha logrado hallar el remedio a todas nuestras dolencias, la semilla de que había de brotar, frondoso y gallardo, el árbol secular de la prosperidad pública, y el Oriente de donde habrían de surgir estos soles de ventura que irizan con sus matices y bañan con sus fulgores el ambiente nacional.

Sean así, pues, estas espléndidas actualidades propicias a que los venezolanos continuemos orientados a la luz de puros y elevados ideales patrióticos: a que perseveremos en la solicitud de nuestro adelantamiento en todos los órdenes de actividad pacífica: a que busquemos en fórmulas de derecho y de justicia la solución de todos nuestros conflictos; y a que rindamos férvido y perenne culto a las virtudes, que son el ánfora mística en que se consagran, como óleos santos, el honor y la dignidad de las naciones.

S. A. MENDOZA.

Liverpool: Abril de 1925.

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

State Fire Insurance Buildings.

14, Dale Street.

Liverpool : 20 de Febrero de 1925.

No. 39.

INFORME ANUAL

Señor Ministro :

En rigurosa sujeción a los extremos de la ley instituyente del Servicio Consular de la República, tengo a honor elevar al superior conocimiento de Usted el siguiente informe relativo a nuestro comercio de importación con la Gran Bretaña, a las operaciones comerciales tramitadas en este establecimiento consular durante el año civil de 1924, a nuestro crédito público externo, a las fluctuaciones de nuestro cambio en estos mercados y a otras materias igualmente revestidas de positivo interés público nacional. Es a saber :

EXPORTACIONES DE 1908 A 1924

Las exportaciones del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda para Venezuela, que invariablemente se verifican casi en su totalidad por el puerto de Liverpool, han adquirido un incremento considerable y se han cuadruplicado, puede decirse, en el decurso de los últimos diez y siete años transcurridos de 1908 a 1924, —que dicho sea de paso son los que precisamente cuenta la actuación del Cónsul signatario—como que de (Bs. 12,000,000) doce millones de bolívares en números redondos a que llegaron en el año 1909, se han elevado a (Bs. 45,500,000) cuarenta y cinco millones y medio de bolívares, que es la cifra en que se materializan en 1924, tal como lo evidencia la siguiente demostración :

Exportaciones

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

EXPORTACIONES DE LIVERPOOL PARA VENEZUELA

Exportaciones en	1908	Bs.	16,055,000.00
,,	,, 1909	,,	12,416,340.00
,,	,, 1910	,,	20,881,368.70
,,	,, 1911	,,	27,813,624.46
,,	,, 1912	,,	22,642,333.47
,,	,, 1913	,,	20,864,665.20
,,	,, 1914	,,	13,158,793.71
,,	,, 1915	,,	14,807,020.34
,,	,, 1916	,,	23,058,876.81
,,	,, 1917	,,	22,680,948.00
,,	,, 1918	,,	25,335,461.89
,,	,, 1919	,,	40,639,380.58
,,	,, 1920	,,	80,781,762.21
,,	,, 1921	,,	12,059,666.00
,,	,, 1922	,,	18,619,158.00
,,	,, 1923	,,	36,784,250.00
,,	,, 1924	,,	45,562,084.85
	Gran total	Bs.	454,160,734.22

cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta mil setecientos treinta y cuatro bolívares y veinte y dos céntimos, que dan un promedio anual de (Bs. 27,000,000) veinte y siete millones de bolívares aproximativamente.

Las exportaciones hechas por el puerto de Liverpool para los diversos puertos venezolanos durante el año civil de 1924 llegaron, como se ve, a la cantidad de £1,804,439 1 6, las que comparadas con las del año de 1923, que fueron de £1,456,801 19 5, presentan una diferencia en favor del año 1924 así :

Exportaciones en 1924	£	1,804,439	1	6
id. en 1923		1,456,801	19	5
Diferencia en favor de 1924	£	347,637	2	1

Las mencionadas exportaciones de 1924 fueron hechas en (51) cincuenta y un vapores todos éllos ingleses y que dan un desplazamiento total de 654,796 toneladas. El número de bultos en éllos embarcados fué de 186,189 con un peso total de 16,805,933 kilogramos, según lo rezan los detalles de la tabla que sigue :

Fechas	Vapores	Toneladas	Bultos	Kilogramos	Valores en libras esterlinas
Enero 5	"Cedric"	21,073	610	31,313	£8,013 8 0
,, 12	"Philadelphian" ...	4,058	7,378	560,510	77,012 10 3
,, 19	"Baltic"	23,876	389	31,077	11,151 13 3
,, 29	"Governor" ...	3,495	5,583	513,602	43,137 16 2
Feb. 2	"Cedric"	21,073	396	28,741	6,797 2 9
,, 14	"Antillian" ...	3,679	5,796	428,055	59,809 9 11
,, 16	"Athenia" ...	13,500	1,839	58,958	12,220 15 11
Marzo 1	"Cedric"	21,073	213	19,726	7,983 6 9
,, 6	"Nubian" ...	4,406	5,459	455,983	49,043 11 7
,, 15	"Athenia" ...	13,500	2,560	49,925	12,721 0 4
,, 20	"Student" ...	2,306	8,356	632,962	66,385 19 4
,, 29	"Cameronia" ...	16,280	1,249	79,703	12,218 10 7
Abril 3	"Asian"	3,680	5,816	487,717	54,420 2 10
,, 12	"Baltic"	23,876	852	69,808	17,545 9 10
,, 17	"Alexandrian" ...	2,842	6,309	722,061	59,494 3 6
,, 26	"Adriatic" ...	24,540	235	23,437	7,506 0 0
Mayo 6	"Colonial" ...	3,172	4,893	828,688	46,217 17 10
,, 10	"Baltic"	23,876	801	53,298	16,740 8 6
,, 16	"Oranian" ...	2,447	8,815	869,866	63,669 16 3
,, 24	"Adriatic" ...	24,540	422	33,677	9,718 8 0
,, 29	"Philadelphian" ...	4,058	9,449	956,982	60,848 16 1
Junio 7	"Baltic"	23,876	531	54,324	14,343 18 1
,, 16	"Professor" ...	2,270	8,492	1,112,151	73,150 12 3
,, 21	"Carmania" ...	19,524	383	17,130	3,840 8 3
,, 26	"Antillian" ...	3,679	5,038	506,206	39,030 11 0
Julio 5	"Baltic"	23,876	540	46,234	12,225 7 2
,, 11	"Asian"	3,680	4,996	444,632	57,624 13 5
,, 18	"Adriatic" ...	24,540	550	31,932	8,356 1 6
,, 25	"Norwegian" ...	4,017	5,780	569,338	58,972 3 2
Agt. 2	"Baltic"	23,876	1,468	62,819	13,248 4 11
,, 10	"Traveller" ...	2,499	5,878	349,341	51,906 17 4
,, 16	"Adriatic" ...	24,540	190	19,862	8,651 0 9
,, 22	"Median" ...	4,067	4,882	340,467	47,756 8 3
,, 30	"Baltic"	23,876	310	26,616	7,012 10 1
Set. 6	"Patrician" ...	3,636	6,861	626,655	62,376 6 7
,, 13	"Adriatic" ...	24,540	388	31,477	9,985 10 1
,, 19	"Alexandrian" ...	2,842	4,197	431,463	57,346 18 9
,, 27	"Baltic"	23,876	710	40,404	10,111 2 6
Oct. 10	"Dakotian" ...	4,064	7,021	568,174	60,920 8 4
,, 11	"Adriatic" ...	24,540	2,936	71,421	11,714 6 7
,, 18	"Speaker" ...	2,688	3,762	432,071	62,264 12 0
,, 25	"Baltic"	23,876	1,835	86,768	14,157 18 8
,, 31	"Antillian" ...	3,679	7,300	646,394	62,887 11 2
Nov. 8	"Adriatic" ...	24,540	816	56,222	11,535 13 10
,, 14	"Norwegian" ...	4,017	5,905	641,235	70,387 2 0
,, 22	"Baltic"	23,876	600	48,772	13,698 8 9
,, 28	"Specialist" ...	2,695	8,234	881,056	80,723 11 5
Dic. 6	"Doric"	16,848	258	25,562	10,137 5 7
,, 13	"Alexandrian" ...	2,842	10,234	1,012,539	81,397 5 7
,, 20	"Regina"	16,499	1,062	70,172	17,002 15 8
,, 31	"Ninian"	4,068	7,612	618,407	69,017 0 2
	Total ...	654,796	186,189	16,805,933	£1,804,439 1 6

En

En atención a los puertos de destino de los diversos cargamentos, el valor total de estas exportaciones se distribuye así :

La Guaira	£903,479	19	6
Puerto Cabello	371,770	10	3
Maracaibo	392,907	2	11
id. con destino a Cúcuta	41,917	8	8
Ciudad Bolívar	53,226	0	10
Carúpano	22,782	13	3
La Vela de Coro	16,932	5	7
Cristóbal Colón	1,423	0	6
Total ...	£1,804,439	1	6

Por razón de los meses en que los embarques fueron hechos, el propio montante total expresado se desintegra en los siguientes guarismos :

Enero	£139,315	7	8
Febrero	78,827	8	7
Marzo	148,352	8	7
Abril	138,965	16	2
Mayo	197,195	6	8
Junio	130,365	9	7
Julio	137,178	5	3
Agosto	128,575	1	4
Setiembre	139,819	17	11
Octubre	211,944	16	9
Noviembre	176,344	16	0
Diciembre	177,554	7	0
Total ...	£1,804,439	1	6

Y agrupadas por trimestres, las mismas exportaciones se sintetizan en estas cifras :

Primer trimestre	£366,495	4	10
Segundo trimestre	466,526	12	5
Tercer trimestre	405,573	4	6
Cuarto trimestre	565,843	19	9
Total	£1,804,439	1	6

Los artículos exportados con expresión de sus respectivos pesos en kilogramos brutos fueron los que seguidamente se detallan :

	Kilogramos
Lencería	3,226,955
Ferretería	6,537,474
Víveres	318,365
Licores	325,844
Loza y cristales	219,697
Perfumería	5,200
Drogas y medicinas	516,463
Maquinaria	4,016,679
Artefactos y manufacturas	478,182
Aceites	68,050
Soda	584,641
Carbón	98,036
Materias primas	113,877
Varios	296,470
Total	16,805,933

Es de observar que entre estos artículos exportados de Liverpool para Venezuela durante el año de 1924 los que más han crecido de volúmen son : la ferretería, que de 4,531,444 kilogramos a que llegó en 1923, ha subido en 1924 a 6,537,474 kilogramos : los víveres, que de 158,157 kilogramos, han ascendido en el mismo período a 318,365 kilogramos : las drogas, medicinas y productos químicos, que de 38,361 kilogramos se elevaron a 516,463 kilogramos ; y la maquinaria, que figurando con 604,501 kilogramos en 1923 aparece con 4,016,679 kilogramos en el año siguiente, y muestra un aumento considerable, que es signo del notable desarrollo alcanzado por nuestras grandes empresas industriales.

Por cuanto al valor de los cargamentos embarcados para los diversos puertos venezolanos, adviértese que aquellos en que ha habido mayor aumento son : La Guaira, que de £786,651 5 5 a que ascendieron las exportaciones para dicho puerto el año de 1923, acusan en 1924 la cantidad de £903,479 19 6 : Puerto Cabello, que aparece en aquel año con £236,864 0 11 y en 1924 con £371,770 10 3: Maracaibo, que de £289,308 19 4, ha subido a £392,907 2 11 en el mismo período ; y Ciudad Bolívar, que de £46,836 9 2 se ha elevado a £53,226 0 10 en el propio lapso de tiempo mencionado.

Es asimismo de notar que el tráfago con La Vela de Coro disminuyó en el año que se revista de £18,587 0 3 a £16,932 5 7 : el de Cristóbal Colón, de £1,555 6 7 a £1,423 0 6 ; y el de Carúpano, de £32,378 6 0 a £22,782 13 3. De Liverpool para Puerto de Sucre no se embarcaron mercaderías algunas en el último año. El tráfico comercial entre éste y aquel puerto no tiene de ordinario importancia apreciable.

Como se ve de la tabla respectiva, las exportaciones de 1924 decrecieron en el mes de Febrero hasta un mínimum de £78,827 8 7 y lograron en el de Octubre un grado máximo de £211,944 16 9.

El considerable aumento de negocios que se verifica en el comercio entre Venezuela y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda es un índice del creciente ensanche de nuestro comercio exterior en general, al cual concurren como poderosos factores el incesante y progresivo desarrollo de nuestras industrias : la explotación sostenida de nuestras riquezas naturales : los altos precios que obtienen nuestros principales frutos : el consiguiente bienestar de las clases trabajadoras : la decidida protección que nuestro Gobierno otorga a todo esfuerzo útil ; y primordialmente la paz sólida y firme que con tánto honor para su nombre ha fundado en nuestra Patria el Benemérito General Juan Vicente Gómez, Presidente Constitucional de la República. Una propaganda activa en el sentido de abrir nuevos mercados a la producción interna a una con el empeño decidido de incrementar su envío a aquellos en que ya es conocida, sería procedimiento indicado para dar a nuestro comercio exterior proporciones aún mayores con evidente beneficio para los intereses generales de la República. Y nunca como ahora fueran más propicios los momentos para estos empeños ; porque encauzada ya definitivamente por rumbos de seriedad patriótica y conveniencia nacional la administración de los intereses públicos, la época es especialmente favorable para llevar hasta su más alto grado de expansión y de prosperidad a todas nuestras capacidades productivas y elementos de riqueza. A la sombra de este régimen de órden y de paz, de trabajo y de progreso, la República seguirá seguramente su marcha ascendente por la senda de su reconstrucción moral y material hasta llegar a colocarse al propio nivel de grandeza y poderío de que hoy se ufanan los países más ricos y adelantados de la América.

VIAJEROS PARA VENEZUELA

En las fechas que se expresan salieron para Venezuela los siguientes pasajeros de nacionalidad británica y a quienes se les visaron los respectivos pasaportes, certificados de vacunación y de buena salud, a saber :

Para La Guaira.

Enero	10	Sr. Richard Lutton Spence
,,	21	,, John Mursell Bamett
,,	,,	,, William Mallinson
,,	,,	,, Edward Mansfield
,,	24	,, Joseph Kyffen
Febrero	13	,, Edward Wood
,,	,,	Señorita Wood
,,	15	Sr. Arthur Cecil Argles
Marzo	15	,, Richard Collins
,,	18	,, John H. Heninnpen
Julio	7	,, Robert Bryson MacBride
,,	10	,, Walter Evans
,,	22	,, Wilfred Marshall
Agosto	7	,, Oscar Rothschild
,,	27	,, Leslie Roy Mordecai
Setiembre	4	,, Herbert Hawley
,,	12	Señora A. Hargreaves e hija
,,	18	Sr. George Field.
Octubre	17	,, Arthur Ditchfield
Noviembre	4	,, John Dick
..	..	Señora Rosa Dolores Dick
,,	,,	Sr. John Cristal
Diciembre	9	,, Miguel Enrique Guermont

Para Puerto Cabello.

Octubre	13	Sr. Benjamín Hewitt
,,	,,	Señora L. Hewitt.

VENEZOLANOS TRANSEUNTES

De paso para Francia tocó en este puerto a mediados del mes de Marzo el Doctor Leopoldo García Maldonado ; y a fines de Noviembre, en viaje para Italia, el Comandante de navío Nieves Navarro ; y con fecha 14 de Mayo el marinero Charles Simon Petris, a quien se le revalidó su certificado de nacionalidad venezolana.

VENEZOLANO REPATRIADO

Con fecha 12 de Enero fué embarcado para La Guaira, por órden de nuestra Legación en Londres, el marinero venezolano Alberto Bretoin Defrates, natural de Ciudad Bolívar, y quien se encontraba aquí desvalido y sin perspectiva de trabajo.

INVENTARIO DEL CONSULADO

Con notas fechas a 24 de Julio se remitieron a los Ministerios de Relaciones Exteriores, al de Hacienda y Crédito Público y a nuestra Legación en Londres, sendas copias auténticas del inventario de los muebles, enseres, útiles y demás pertenencias de este Consulado practicado el día primero del propio mes y cuyo valor asciende a (Bs. 6.068) seis mil sesenta y ocho bolívares, sin incluír el de la biblioteca oficial de esta Oficina que consta, como se ve del dicho inventario, de cerca de mil volúmenes y la cual ha sido fundada y organizada por el suscrito Cónsul General a objeto de utilizarla en el servicio de información y propaganda también establecido y sostenido por el mismo durante largos años en pro de los intereses generales de la República.

Como complemento de este inventario se remitieron también al Ministerio de Relaciones Exteriores (3) tres vistas fotográficas del interior de este Consulado que patentizan el órden y la decencia con que está mantenido este establecimiento consular, el cual está situado en el propio centro comercial de Liverpool para facilitar, como es de rigor, el frecuente inmediato contacto con las Compañías navieras, comerciantes y embarcadores, y con ello la expedita tramitación de todas las operaciones comerciales y demás asuntos que caen bajo la jurisdicción de esta Oficina consular.

CONTABILIDAD DEL CONSULADO

Las demostraciones numéricas y demás datos ilustrativos del presente informe evidencian al propio tiempo la exactitud y el órden con que se lleva la contabilidad de este Consulado y la claridad y precisión del sistema que la preside y por el cual es posible conocer en todo momento cualquier detalle relativo al tráfico comercial entre este puerto y los de Venezuela ; así como también todo otro asunto o materia pertinente al servicio de la Oficina. Corre parejas con esta contabilidad la activa correspondencia oficial y semioficial que a la contínua se cultiva en ella con las Aduanas, la Sala de Examen y los diversos Despachos del Poder Ejecutivo Federal, a la vez que con los comerciantes, manufactureros y demás entidades industriales del Reino Unido, y de la cual se conservan en los Archivos los respectivos expedientes. Tales labores, emanadas simplemente de un deber legal estrictamente cumplido en armonía con el ejemplar régimen administrativo imperante en Venezuela, constituyen un aporte a la verdad escaso, pero de buena voluntad llevado con patriótica intención a la obra común de la regularidad de nuestros servicios públicos y consecuencialmente al perenne e indefinido engrandecimiento de la Patria. En la gradación de las aptitudes—son palabras de nuestro actual Ministro de Hacienda y Crédito Público—cada uno ha de ocupar su puesto, y si lo ocupa con dignidad y buena fe, debe sentir que participa un tanto de la gloria común y no es un extraño en el concierto de la nacionalidad. (*Bosquejo Histórico de la Vida Fiscal de Venezuela*, página VII.)

NUEVOS CONSULADOS

Séame permitido expresar aquí una vez más la conveniencia que hay de establecer una oficina consular en la ciudad de Dublín, capital del Estado Libre de Irlanda, país agrícola, industrial, manufacturero, dotado de inapreciables potencialidades, y otra en Edimburgo, centro también de incuestionable importancia comercial y financiera. Asimismo es indicada la creación de un Consulado en el puerto de Dóver, en el que hacen escala los vapores holandeses que tienen tráfico regular establecido con las Antillas y los puertos venezolanos. Estas oficinas deberán tener asignaciones adecuadas y proporcionadas a las exigencias del progreso y al aumento siempre creciente del costo de la vida en Europa. La atinada selección de elementos personales idóneos y aptos para tales cargos es punto esencial para obtener los resultados que están llamados a rendir en favor de los intereses generales de la Nación. Los Consulados y Vice-consulados *ad honorem* no tienen, en la opinión del suscrito, razón de ser o fundamento alguno que propiamente pudiera justificarlos, ni producen en la práctica—como la experiencia lo enseña—rendimiento alguno apreciable. Los servicios personales, cuando no son prestados en asuntos de caridad deben ser remunerados, como que ellos representan un capital efectivo, y también por la necesidad que hay de establecer y definir los deberes y responsabilidades de las personas designadas para el ejercicio de tales funciones públicas.

ALUMNO PENSIONADO

El joven Emilio Navarro Padilla, natural de la isla de Margarita, sigue estudios de ingeniería naval en la Universidad de Liverpool desde los principios del año pasado y bajo la protección del Gobierno Nacional. En cumplimiento de mis deberes oficiales observo con interés la marcha de esos estudios a fin de estimularlos y secundar así en el radio de mis facultades los altos y perseverantes empeños patrióticos que el Benemérito Jefe del País consagra a la instrucción de nuestra juventud y los que nunca serán bastante bien loados, como que la luz de la instrucción es la aureola de los pueblos libres y progresistas, y la juventud, la cera blanda en que se modelan los génios, los héroes, los artistas y los hombres de estado—la sávia y la fuerza sagrada que alienta, regenera y vivifica el organismo imperecedero de la República. Daré en su oportunidad, cual cumple a mi deber, cuenta al Gobierno del adelanto que en sus estudios de ingeniería naval haga el expresado joven Emilio Navarro Padilla.

CREDITO PUBLICO EXTERIOR

Para la época de la conversión de 1905 las deudas externas de la República eran las siguientes :

	Capital	Intereses atrasados
Deuda inglesa de 1881 al 3% anual ...	£2,638,200 0 0	£534,235 0 0
Empréstito de 1896 del 5% anual (Bs. 48,807,440)	1,932,967 0 0	601,152 0 0
Totales ...	£4,571,167 0 0	£1,135,387 0 0

que en junto dan un montante total de £5,706,554 0. 0.

Por virtud del Convenio firmado en París el 7 de Junio de 1905 entre el General José Antonio Velutini, Agente Fiscal de Venezuela en Europa, Lord Avebury, Presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, en nombre del mismo, y el Doctor Salomonsohn y el Señor Schlieper, en representación los dos últimos de la Compañía de Descuento de Berlín (*Disconto Gesellschaft*), aquellas deudas

se unificaron y refundieron en la que se denominó " Deuda Diplomática de los Estados Unidos de Venezuela del 3% anual.—Emisión de 1905 ". Como resultado de tal conversión—llevada a cabo al 72½% la deuda inglesa de 1881 y a la par el empréstito de 1896 y los intereses en mora—la responsabilidad total de la República por cuanto a capital, intereses y gastos de la operación quedó reducida a la cantidad de £5,229,700 0 0, lo que representa un descargo para la Nación de £476,854 0 0. De tal modo se disminuyó la deuda inglesa de 1881 en un 27½%, se pagaron a la par los intereses atrasados de la deuda primitiva y se disminuyó de manera permanente el tipo de interés que antes era del 5% y ahora es del 3%.

Para el día 31 de Diciembre de 1924 el estado de la " Deuda Diplomática de los Estados Unidos de Venezuela del 3% anual—Emisión de 1905 " era el siguiente:

Montante total de la Deuda	£5,229,700 0 0
A deducir: bonos redimidos desde Junio de 1905 hasta el 31 de Diciembre de 1924	3,194,360 0 0
Capital nominal vigente para el 1° de Enero de 1925	£2,035,340 0 0
o sean a la par	Bs. 51,392,335

cincuenta y un millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cinco bolívares, que distribuídos entre los tres millones de habitantes que el Señor Nicolás Veloz Goiticoa con sanción oficial asigna a la población de Venezuela (*Venezuela—1924—Edición oficial del Ministerio de Fomento de los Estados Unidos de Venezuela* página 7) dan un cuociente de (Bs. 17) diez y siete bolívares por habitante, que se reduce todavía a la ínfima suma de Bs. 12 sobre la base de las actuales cotizaciones de esta deuda en los mercados europeos. Lo que vale decir que la Nación está ya libre de la abrumadora carga de obligaciones pecuniarias que sobre ella gravitaba como herencia triste de un pasado írrito, ó " legado de la impericia, del desórden o de la imprevisión de Administraciones anteriores ". (*Bosquejo Histórico de la Vida Fiscal de Venezuela*, página 52).

Los bonos o títulos al portador representativos de nuestra Deuda Diplomática del 3% anual se han cotizado en la Lonja de Valores Públicos de Londres (*Stock Exchange*) durante el año de 1924 a los siguientes precios que se toman de la Lista Oficial de aquel instituto:

	Cotizaciones	
	Máxima.	Mínima.
Enero	67¾	65¾
Febrero	68¾	68
Marzo	68¼	67¾
Abril	69¼	68½
Mayo	70¼	69
Junio	71½	70
Julio	69½	69
Agosto	69½	69
Setiembre	72½	69½
Octubre	72¾	72¼
Noviembre	73½	72½
Diciembre	75¼	74¾

La insólita y rápida valorización de estos títulos, que en el último trimestre de 1924 llegaron a más de la par—consideración habida de los términos en que se realizó la conversión de 1905—a una con la tendencia acentuada y firme de ellos a un alza todavía mayor son una nuestra elocuente de la situación singularmente satisfactoria de que goza hoy la República tanto desde el punto de vista de su estabilidad política, como de su favorable posición económica y financiera ; pues sabido es que las cotizaciones de la deuda pública son el termómetro que marca con absoluta precisión el grado de crédito, prosperidad, seguridad y consiguientemente de la grandeza y poderío de las naciones. Nuestro crédito público está así felizmente consolidado en firme y constituye por sí solo el fundamento inmoble sobre el cual de hoy más se asientan seguros el decoro, la respetabilidad, la integridad territorial y la inmanente soberanía de la República.

FLUCTUACIONES DEL CAMBIO

Nuestra unidad monetaria se cotiza entre las mejores del mundo, según se afirma desde las mismas alturas oficiales ; y ha llegado alguna vez a alcanzar un premio de 20% sobre la libra esterlina y del 12% sobre el dóllar, que es lo más que puede decirse en cuanto a la firmeza y solidez de nuestro patrón de oro. Durante el año de 1924 el promedio del tipo de cambio del bolívar en la plaza de Londres ha sido el de 22.49, tal como lo evidencia la tabla que sigue :

Enero	1,	1924	22.80
,,	15	,,	22.55
Febrero	1	,,	22.25
,,	15	,,	22.50
Marzo	1	,,	22.40
,,	15	,,	22.10
Abril	1	,,	22.15
,,	15	,,	22.75
Mayo	1	,,	22.55
,,	15	,,	22.75
Junio	1	,,	22.70
,,	15	,,	22.57
Julio	1	,,	22.75
,,	15	,,	22.75
Agosto	1	,,	23.05
,,	15	,,	23.05
Setiembre	1	,,	23.30
,,	15	,,	23.10
Octubre	1	,,	23.10
,,	15	,,	23.30
Noviembre	1	,,	23.30
,,	15	,,	23.65
Diciembre	1	,,	23.95
,,	15	,,	24.00

EMPRESAS INGLESAS

Las compañías inglesas radicadas en Venezuela gozan hoy de una halagadora prosperidad y tanto sus acciones como sus bonos hipotecarios han experimentado un alza acentuada al igual de los demás valores venezolanos, todo lo cual patentiza los alientos de vida que toman las empresas industriales en nuestro país al amparo del órden dominante y de la regularidad administrativa. Las acciones del Ferrocarril de La Guaira a Caracas están al 110% y sus bonos hipotecarios al 81% : los del Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia al 74% : los del Ferrocarril Central de Venezuela al 64½% : y los del Ferrocarril Bolívar al 87%, según la Lista Oficial de la Bolsa de Londres.

Todos estos datos y pormenores relativos a nuestra sólida situación fiscal y a nuestro sorprendente desarrollo económico dan cuenta de los beneficios que el país deriva del sostenimiento de la paz y de una administración hábil y honrada del patrimonio nacional y explican por sí solos el satisfactorio concepto que prestigia a nuestro Gobierno en el mundo industrial y financiero del exterior. El temperamento de estos mercados, el tono de la prensa séria y la opinión pública de ambos Continentes siguen siendo así por todo extremo favorables a la República y su Gobierno, prevaleciendo en tales manifestaciones los más felices augurios para los immediatos próximos destinos de nuestra nacionalidad. Y no fuera tan intensa y trascendental la labor de reconstrucción política y administrativa de nuestro país en que el Benemérito General Juan Vicente Gómez, eminente Jefe del Gobierno y de la Causa Rehabilitadora, tiene invariablemente empeñados todos sus anhelos y energías de Patriota ; no fueran como lo son tántos y tan magnos los servicios prestados por él a la República, y la consolidación del crédito nacional, que es el escudo de nuestras libertades civiles y políticas, bastaría de suyo a consagrar en el tiempo su figura histórica y a ilustrar perdurablemente su actuación públicala, trayectoria luminosa que lleva recorrida desde las penumbras de su hogar tachirense hasta la altura en que hoy se exhibe a la contemplación mundial y donde habrá de confrontar mañana victoriosamente las implacables luminarias de la historia.

Señor Ministro :

La urgencia de las horas en que esta información se escribe y la presión de las ocupaciones perentorias inherentes a esta Oficina no me permiten dar mayor amplitud a estas apuntaciones no despojadas, ni aún por la alteza misma del ilustrado destinatario ni por la importancia de las materias acerca de las cuales ellas versan, del carácter de perfuntorias que la insuficiencia misma de su autor les impone. En informes sucesivos procuraré complementarlas, hasta donde mis escasas luces alcancen, con las observaciones que me sugieran estos y otros asuntos relacionados por igual con los intereses públicos de Venezuela.

Dígnese entretanto el Señor Ministro aceptar en la ocasión las seguridades de mi mayor respeto y de mi consideración personal más alta y distinguida.

S. A. MENDOZA.